

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:17/06/2023

No. de Evento: AA050GYR049T135

bajo el: Art 42 frac.

No. de Pedido: D3P0413 No. Compranet

Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

No Requisición: 3514060040123nunc

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

U 0

ENV

680.00

476,000.00

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 Ш 0 \subset 20

060 953 0555 11 01 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. 700

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Descripción

R.F.C. CADA-920113-P76

No. Proveedor:

00150913

Dirección:

CALLE LA BAMBA NUM. 69 BENITO JUAREZ (LA AURORA)

NEZAHUALCOYOTL 57000

Proveedor:

CASTELLANOS DOMINGUEZ ALFREDO

Tipo Presen: PZA

Procedencia:

s/p

Marca

Cant Presen: 12

I. V. A.

76,160.00

SUB. TOTAL 476,000.00

TOTAL 552,160.00

U.M.A.E. "DR. VICTORIO L LA FUENTE NARVAEZ" CDNE

De conformidad con

artículo 48 de la Ley lo establecido en el

SSIVI

Arrendamientos y Servicios

de Adquisiciones,

del Sector Público, por tratarse de una entrega menor a 10 días este pedido no requiero fianz.

(quinientos cincuenta y dos mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1) ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

CIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N2)

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA DIRECTORA DE

RODEIGUEZ MMAE

Autorizacion (N3)

LIC. ALEJANDRO BODRIGUEZ LOPEZ LIC. ERANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE LIC. ERANCISCO LOZANO PARRA



DIRECCIÓN

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/06/2023

Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023 No. de Pedido: D3P0413

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR049T135

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

No Requisición: 3514060040123nunc

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

T.S. 15 Ш 0

Loc.

14

 \subseteq 20 ס.

0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA 03 00324

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

WAS TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

R.F.C. CADA-920113-

No. Proveedor:

00150913

Dirección: CALLE LA BAMBA NUM. 69 BENITO JUAREZ (LA AURORA)

NEZAHUALCOYOTL 57000

Proveedor: CASTELLANOS DOMINGUEZ ALFREDO

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ LIC. ERANCISCO LOZANO PARRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UMAE Autorizacion (N3)

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023

No. de Evento: AA050GYR049T135

bajo el: Art 42 frac

No. Compranel

No. de Pedido: D3P0413

Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

No Requisición: 3514060040123nunc

Fecha de entrega:

17/06/2023

Partida presupuestal:

0401

21053002

Dirección: CALLE LA BAMBA NUM. 69 BENITO JUAREZ (LA AURORA) **NEZAHUALCOYOTL 57000**

Proveedor:

CASTELLANOS DOMINGUEZ ALFREDO

CADA-920113-P76 No. Proveedor: 00150913

Lugar de entrega: Unidad solicitante: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Loc.

14

T.S. 15 Ш 0 \subset

20

U 0

Y TRAMITE DE PEDIDOS - DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación del Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 3.3 de este pedido. 3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

susceptible en su caso de adjudicación 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser

Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Servicios del Sector Público y su Reglamento Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 B Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 B I proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorga la garantía, de acuerdo a lo . 10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía

. 12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Il Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuolas Objero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (X1) ENC. DE LA OFICINA DE ADOUISICIONES ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRÓ BODRIGUEZ LOPEZ LIC. ERANCISCO LOZANO PARRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorizacion (N3)

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DALA UMAE



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023

No. de Evento: AA050GYR049T135

bajo el: Art 42 frac

No. de Pedido: D3P0413

No. Compranel

Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

No Requisición: 3514060040123nunc

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

Inm. 01 T.S. 25 Ш 0 \subset

20

U

14

corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha reelizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles

Unidad solicitante:

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

R.F.C. CADA-920113-P76

No. Proveedor:

00150913

Lugar de entrega:

Dirección: CALLE LA BAMBA NUM. 69 BENITO JUAREZ (LA AURORA)

CASTELLANOS DOMINGUEZ ALFREDO

NEZAHUALCOYOTL 57000

Proveedor:

4 - DE LA FACTURACION

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera. 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1) ENC. DE LA OFICINA DE ADQUÍSICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

> Autorizacion (N2) LIC. ALE. ANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE LIC FRANCISCO LOZANO PARRA

Autorizacion (N3)

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORABE LAUMAE



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCION DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023 Fecha de Acuerdo: 01/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA050GYR049T135

bajo el: Art 42 frac. No. Compranet

No. de Pedido: D3P0413

Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

:	Proveedor: C
	CASTELLANOS DOMINGUEZ ALFREDO

Dirección R.F.C. CADA-920113-P76 CALLE LA BAMBA NUM. 69 BENITO JUAREZ (LA AURORA) **NEZAHUALCOYOTL 57000** No. Proveedor: 00150913

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE Circ. 35

Loc. 4

Inm. 01

OBSERVACIONES

T.S. 15

Partida presupuestal:

0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 17/06/2023

No Requisición: 3514060040123nunc

0

 \subseteq 20 U

0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES AÑO

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (NH)

Comprador

Autorizacion (N2)

LIC. ALEVANDES FOORIGUEZ LOPEZ | LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORADE LA UMAE